

<div><div><div><div></div><div>BOGOTÁ</div></div><div><div>SECRETARÍA DE GOBIERNO</div></div></div></div>		CERTIFICADO DE IDONEIDAD CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN		<div>Código: GCD-GCJ-F028</div> <div>Versión: 04</div> <div>Vigencia: 26 de julio de 2024</div> <div>Caso HOLA: 64148</div>	
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA					
Requiere contratar a una persona con el fin de "Apoyar técnicamente las distintas etapas de los procesos de competencia de las inspecciones de policía de la localidad, según reparto"					
De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad o la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.					
De conformidad con los requisitos señalados en los criterios para seleccionar al contratista del documento de estudios previos, se realiza la siguiente verificación:					
Nombre completo del futuro contratista e identificación:		HENRY CASTRO SÁNCHEZ - CC 19.438.867 de Bogotá			
Título bachiller, técnico, tecnólogo, profesional y/o número de semestres		INGENIERO CIVIL			
Terminación de materias		N/A			
Fecha de grado:		6/12/2012			
No. y fecha de expedición de Tarjeta y/o Matrícula Profesional:		25202-219433 - 19-01-2012			
Título en modalidad posgrado y fecha de grado:		N/A			
Objeto del contrato		Apoyar técnicamente las distintas etapas de los procesos de competencia de las inspecciones de policía de la localidad, según reparto			
Nivel académico		PROFESIONAL			
Disciplina		ARQUITECTURA o INGENIERÍA CIVIL			
Especialización		N/A			
Experiencia Profesional		36 MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LOS CUALES 12 MESES DEBERÁ SER ESPECÍFICA RELACIONA CON LAS OBLIGACIONES A DESARROLLAR			
Equivalencia		No se aplica Equivalencia de acuerdo con las Instrucciones para la solicitud de Acreditación de No Existencia o Insuficiencia de Personal Código GET- AGL-IN001.			
Se aplica equivalencia		NO			
Equivalencia aplicada		N/A			
EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN					
ENTIDAD Y/O CONTRATANTE	CARGO DESEMPEÑADO O NÚMERO DEL CONTRATO	FECHA DE INGRESO (DD-MM-AA)	FECHA DE RETIRO (DD-MM-AA)	TIEMPO EN DÍAS	OBSERVACIONES (En esta casilla registre las observaciones que considere necesarias, ejemplo: Experiencia traslapada, experiencia relacionada, experiencia desde la expedición de la TP, experiencia hasta la expedición de la certificación laboral, otra situación que amerite aclaración)
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA	075-2023	30/01/2023	15/12/2023	315	ESPECIFICA
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	3106395-2021	21/12/2021	20/06/2022	179	ESPECIFICA
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FÉ	064-2020	1/03/2020	10/09/2020	189	
MAZUERA INGENIEROS S.A.S.	N/A	16/04/2018	1/04/2019	345	
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PAYACAL SECTOR CASA DE TEJA MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA	N/A	15/01/2018	15/04/2018	90	se cuenta experiencia hasta el 15 de abril, dado a que se traslapa con la de mazuera ingenieros s.a.s
				0	
				0	
INFORMACIÓN DE LA EXPERIENCIA ACREDITADA	TIEMPO TOTAL EN DÍAS SI ES PROFESIONAL			1118	
				1118	
	TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA			1118	
	TOTAL TIEMPO	AÑOS	MESES	DÍAS	
	3	1	8		
La anterior información evidencia el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en el certificado de no existencia de personal, no obstante, es pertinente señalar que en el expediente contractual reposan las demás certificaciones y documentos que soportan la experiencia aportada.					
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES: Se verificaron antecedentes Judiciales de la Policía Nacional, disciplinarios de la Procuraduría, Personería, antecedentes fiscales de la Contraloría, Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC Art. 183 Ley 1801 — Código de Policía), Delitos Sexuales y Ley 2013 de 2019.					
Que con la información suministrada cumple con la experiencia solicitada en los estudios previos, información que reposa en la hoja de vida presentada por el contratista y validada por el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda a través de la plataforma SIDEAP.Los profesionales que revisan y aprueban la verificación de experiencia e idoneidad certifican que una vez revisados los documentos soporte, el profesional y futuro contratista cumple con el perfil establecido en el estudio previo y en la resolución de honorarios establecidos por la Entidad.					
Dada en Bogotá, D.C., a los 10 días del mes de octubre de 2024					
<div><div><div></div><div>VÍCTOR ALFONSO CRUZ SÁNCHEZ</div><div>Alcalde Local de Puente Aranda</div></div></div>					
<div>Elaboró: Faber Steven Vaca Martínez – Abogado/a de Contratación FDLPA</div> <div>Revisó: María Angélica Naranjo Herrera – Abogado/a de Contratación FDLPA</div> <div>Revisó: Jesús David Díaz Campos – Abogado/a Especializado de Despacho FDLPA</div> <div>Edificio Liévano</div> <div>Calle 11 No. 8 -17</div> <div>Código Postal: 111711</div> <div>Tel. 3387000 - 3820660</div> <div>Información Línea 195</div> <div>www.gobiernobogota.gov.co</div>					